



CONCURSO DISFRACES 'CARNAVALL 21 DESDE CASA'

BASES LEGALES

Las presentes bases habrán de regir los premios al mejor disfraz / disfraces del concurso en las modalidades infantil-individual, adulto-individual y familiar, con motivo del Carnaval 2021

1.-Podrán participar todas las personas que lo deseen en las siguientes modalidades:

- Mejor disfraz infantil individual (hasta 11 año incluido):
 - a. 1er Premio tarjeta regalo valorada en 100€ por gentileza de C.C Vallsur y obsequio del Real Valladolid Club de fútbol S.A.D.
 - b. 2º Premio 2 entradas para un espectáculo de la programación ScnaFamiliar del LAVA y obsequio del Real Valladolid Club de fútbol S.A.D.
- Mejor disfraz adulto individual (a partir de 12 años):
 - a. 1er Premio tarjeta regalo valorada en 200€por gentileza de C.C. Vallsur.
 - b. 2º Premio 2 entradas para un espectáculo de la programación Artes Escénicas Contemporáneas del LAVA.
- Mejor disfraz familiar:
 - a. 1er Premio tarjeta regalo valorada en 100€ por persona (máximo 500 €) por gentileza de C.C. Vallsur y obsequio del Real Valladolid Club de fútbol S.A.D. para los menores de 12 años.
 - b. 2º Premio entradas para la unidad familiar de un espectáculo de la programación ScnaFamiliar del LAVA y obsequio del Real Valladolid Club de fútbol S.A.D. para los menores de 12 años.

Los premios en ningún caso podrán ser canjeados por su valor en dinero en efectivo.

Se valorará la simpatía, una actitud acorde al disfraz, la innovación, la originalidad y creatividad de los disfraces.

2.- Para participar en el concurso #CarnaVALLdesdeCasa los interesados deberán subir una fotografía o un vídeo, que no deberá superar los 30 segundos de duración, en el que muestren su disfraz para el Carnaval 2021, en sus propios perfiles de Facebook , Instagram o Twitter. El texto que acompañe a dicha fotografía o vídeo deberá incluir el hashtag #CarnaVALLdesdeCasa y la categoría en la que se quiere participar (#infantil, #adulto o #familiar). Las fotografías estarán tomadas en el interior de las viviendas y no se tendrán en cuenta si están vía pública. Se recomienda etiquetar en la publicación a la cuenta de la Concejalía de Cultura y Turismo de la red social en cuestión: Facebook (@culturayturismoVLL), Instagram (@infoValladolid) o Twitter (@infoVLL). Este requisito NO será condición imprescindible para participar en el concurso #CarnaVALLdesdeCasa.

Queda prohibida la utilización de filtros u otras aplicaciones para generar disfraces, maquillajes y/o caretas de forma digital.

3.- Las fotografías o vídeos se deberán subir entre las 0:00 horas el 13 y las 23:59 horas del 16 de febrero de 2021. No se tendrán en cuenta las fotografías o vídeo subidos con anterioridad o posterioridad a la fecha señalada.

4.- Los participantes deberán vivir en la ciudad de Valladolid. Condición que se deberá acreditar en el momento de la recogida del premio mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad (DNI) o documento que acredite su lugar de residencia (alquiler, por ejemplo).

5.- Serán descalificadas automáticamente las fotos que:

- No se correspondan con el Carnaval de 2021
- Puedan ser ofensivas por algún motivo hacia otras personas.
- Promuevan o proporcionen información sobre actividades ilegales.
- Infrinjan derechos de propiedad intelectual o industrial que cualquier tipo.

6.- Si en la fotografía/vídeo presentada aparecen terceras personas, será responsabilidad única del participante la concesión de los derechos de imagen o consentimiento de participación en el concurso de dichas personas. La FMC quedará exonerada de cualquier reclamación que pudiera producirse por parte de terceras personas expuestas en las fotografías.

7.- Las fotografías/vídeos que se compartan deberán ser originales de cada uno de los participantes, declarando los participantes ser los autores. Las fotografías y vídeos deberán ser actuales, realizadas durante el Carnaval 2021. En ningún caso se admitirán fotografías o vídeos correspondientes a otras ediciones de esta festividad. Esta condición deberá acreditarse en el momento de la entrega de premios aportando los metadatos de la fotografía.

8.- Los participantes que utilicen la etiqueta #carnavaldesdeca aceptan además, que, de acuerdo con las normas de las RRSS utilizadas, las fotografías serán compartidas con otros usuarios y otras redes sociales.

9.- El jurado, cuyos miembros serán designados por la Fundación Municipal de Cultura, se reunirá a partir del día 18 de febrero, y hará público el fallo con la publicación de las fotografías y/o vídeos ganadores. De igual forma se hará público el lugar y la fecha de entrega de los premios.

10.- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto algún premio. En ese caso el Jurado podrá optar por reconocer y premiar a otro participante de otra categoría.

11.- Los participantes o los representantes legales -en caso de ser menor de edad- consentirán el uso de la imagen enviada (foto o video) para su difusión y publicación en medios de comunicación, así como en los medios propios municipales. (WEB y redes sociales).

12.- En todo lo no previsto en las presentes bases se otorga al jurado la competencia de resolver las posibles contingencias que pudieran surgir.

13.- El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las bases.

14.- El uso de Datos personales se utilizarán exclusivamente para la buena ejecución de la actividad. Dicha información a efectos de cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

15.- La FMC se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso. La FMC podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento del concurso, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la misma, comprometiéndose a dar a dichos cambios el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.